



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quienes motivan y suscriben **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. OSCAR MURGUÍA TORRES, C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO, C. MARISOL MENDOZA PINTO, ADRIAN BRISEÑO ESPARZA, C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ**, en nuestro carácter de Integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante, y Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios, como coadyuvante, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 15, 21, 22, 23, 24 fracción IV, 25 fracción IV, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE A LOS NOMINADOS AL PREMIO "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026 A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENCIALES EN EL MUNICIPIO "** Y AUTORIZA LA DECLARACIÓN DE **LOS GANADORES**, que se fundamenta en la siguiente:

1

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la





Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública Municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en su artículo 24 fracción IV, establece que, el premio "Julia Verduzco de Elizondo" se otorgará a los servidores públicos destacados de los Organismos Públicos Descentralizados: Sistema DIF y Estacionómetros para la Asistencia Social, pertenecientes a la administración Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, por distinguirse en su labor diaria en el área de la asistencia social y atención a cada uno de los usuarios de nuestro Municipio, especialmente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para mayor claridad se transcribe dicho artículo a continuación...

2

Artículo 24.- Los premios institucionalizados por el Ayuntamiento se describen de la siguiente manera:

IV.- "Julia Verduzco de Elizondo" se otorgará a dos servidores públicos destacados de los Organismos Públicos Descentralizados: Sistema DIF (uno de base y uno de confianza) y Estacionómetros para la Asistencia Social (uno de base o de confianza) pertenecientes a la administración Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, por distinguirse en su labor diaria en el área de la asistencia social y atención a cada uno de los usuarios de nuestro municipio,





especialmente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

ANTECEDENTES

I.- Mediante Sesión Publica Ordinaria de Ayuntamiento No. 28 del día 17 de abril de la presente anualidad, se presentó **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA AL PREMIO "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026" A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ASISTENCIALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE 2026 ASÍ COMO EL ENVÍO DE EXPEDIENTES A COMISIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN**, aprobada con 16 votos a favor.

II.- El día 21 de abril del año en curso fue recibido en sala de Regidores el oficio NOT/416-A/2026 firmado por la Lic. Karla Cisneros Torres, en el que me notifica en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, que certifica que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.28 celebrada el día 17 diecisiete de abril del año 2026 dos mil veinticinco, en el punto No. 12 en el orden del día, el INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA AL PREMIO "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026" A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ASISTENCIALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE 2026 ASÍ COMO EL ENVÍO DE EXPEDIENTES A COMISIONES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

III.- En relación a lo anterior con fecha 15 de mayo del año 2026 fue recibido en Sala de Regidores el oficio 170/2026 firmado por la L.A.E. Norma Cecilia Ruiz Cárdenas Directora del Sistema DIF Zapotlán en que informa el nombre de las personas aspirantes al premio, adjuntando las solicitudes firmadas por escrito; de igual forma se recibió por parte del Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas Director de la OPD de Estacionómetros para la Asistencia Social Municipal el oficio 119/2026 adjuntando de igual forma una solicitud para aspirante al premio, en ambos manifiestan su aceptación para participar en la convocatoria para el premio

3





Julia Verduzco de Elizondo 2026, por lo que remiten los expedientes personales de las propuestas para que estos sean revisados por los Integrantes de la Comisión Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en coadyuvancia con la comisión Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios, siendo los nominados los siguientes servidores públicos:

| NOMINADOS A LA PRESEA "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026" | |
|---|------------------------|
| EMPLEADO | DEPENDENCIA |
| 1. ANA LUISA RIVERA BALTAZAR | DIF(CONFIANZA) |
| 2. MIRNA GUADALUPE LUJAN FLORES | DIF(CONFIANZA) |
| 3. DAVID ANGUIANO AGUILAR | DIF(CONFIANZA) |
| 4. JOSÉ LUIS RUBIO | DIF(CONFIANZA) |
| 5. MIRIAM IVAN GARCÍA | DIF(CONFIANZA) |
| 6. BERENICE GONZÁLEZ | DIF (BASE) |
| 7. LESDIE LINETTE MAGAÑA MORAN | DIF (BASE) |
| 8. MA. ROSARIO REYES CARRILLO | DIF (BASE) |
| 9. TERESA LARES GALINDO | DIF (BASE) |
| 10. YOLANDA ÁLVAREZ CORTÉS | DIF (BASE) |
| 11. JUANA MARICELA GARCÍA FRÍAS | DIF (BASE) |
| 12. HUGO ANTONIO SILVA GÓMEZ | DIF (BASE) |
| 13. ROSA MARIA BERNAL PEREZ | ESTACIONOMETROS (BASE) |



Por los motivos antes expuestos las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios de Zapotlán el Grande, Jalisco, tienen a bien dictaminar por UNANIMIDAD bajos los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1.- Una vez recabada la información antes mencionada se convocó mediante oficio No.472/2026 475/2026 475/2026 a la Sesión Ordinaria No. 26 de la Comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en coadyuvancia con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios, en la cual estuvieron presentes la Regidora Presidenta de ambas comisiones Mtra. Marisol Mendoza Pinto, el Regidor Lic. Oscar Murguía Torres, y la Sindica Municipal Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, de igual forma se contó con la presencia del Presidente del Sistema DIF Municipal. Ing. Alberto Guerra Soto Mayor, la Directora del Sistema DIF LAE. Norma Cecilia Ruiz Cardenas, el Director del OPD de Estacionómetros Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas, y la Directora de Recursos Humanos del Gobierno Municipal Lic. Gloria Chavez Vargas, por lo que procedimos a la revisión de las propuestas personales de cada Servidor Público que a continuación se enlista:

5

| NOMINADOS A LA PRESEA "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026" | |
|--|--------------------|
| EMPLEADO | DEPENDENCIA |
| 1. ANA LUISA RIVERA BALTAZAR | DIF(CONFIANZA) |
| 2. MIRNA GUADALUPE LUJAN FLORES | DIF(CONFIANZA) |
| 3. DAVID ANGUIANO AGUILAR | DIF(CONFIANZA) |
| 4. JOSÉ LUIS RUBIO | DIF(CONFIANZA) |
| 5. MIRIAM IVAN GARCÍA | DIF(CONFIANZA) |





| | |
|---------------------------------|------------------------|
| 6. BERENICE GONZÁLEZ | DIF (BASE) |
| 7. LESDIE LINETTE MAGAÑA MORAN | DIF (BASE) |
| 8. MA. ROSARIO REYES CARRILLO | DIF (BASE) |
| 9. TERESA LARES GALINDO | DIF (BASE) |
| 10. YOLANDA ÁLVAREZ CORTÉS | DIF (BASE) |
| 11. JUANA MARICELA GARCÍA FRÍAS | DIF (BASE) |
| 12. HUGO ANTONIO SILVA GÓMEZ | DIF (BASE) |
| 13. ROSA MARIA BERNAL PEREZ | ESTACIONOMETROS (BASE) |

De igual forma se anexa tabla de revisión con los requisitos señalados en la convocatoria al premio "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026, A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ASISTENCIALES" donde se informa que todos los candidatos a dicho premio cubren con las bases de la convocatoria ya mencionada.

6

PREMIO JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026
A LA LABOR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ASISTENCIALES

| NOMBRE DEL PARTICIPANTE | OPD | | | | FECHA DE ENTREGA (límite 20/05/2026) | Escrito no menos de una cuartilla, donde se expongan los méritos que lo consideren acreedor al premio | Fotografía | Listado de firma de sus compañeros que avalen la propuesta | Expediente personal sin sanciones | No haber recibido el premio anteriormente | Observaciones |
|----------------------------------|-----|-----------------|------|-----------|--------------------------------------|---|------------|--|-----------------------------------|---|---------------|
| | DIF | ESTACIONOMETROS | BASE | CONFIANZA | | | | | | | |
| 1.- ANA LUISA RIVERA BALTAZAR | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 2.- MIRNA GUADALUPE LUJAN FLORES | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 3.- DAVID ANGUIANO AGUILAR | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 4.- JOSÉ LUIS RUBIO CASILLAS | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 5.- MIRIAM IVAN GARCÍA VALENCIA | ✓ | | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 6.- BERENICE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 7.- LESDIE LINETTE MAGAÑA MORAN | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 8.- MA. ROSARIO REYES CARRILLO | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 9.-TERESA LARES GALINDO | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 10.- YOLANDA ÁLVAREZ CORTÉS | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 11.- JUANA MARICELA GARCÍA FRÍAS | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 12.- HUGO ANTONIO SILVA GÓMEZ | ✓ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| 13.- ROSA MARIA BERNAL PEREZ | | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |



Cotejados y revisados cada uno de los expedientes personales de los aspirantes y observando que cumplen con todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones aprobamos por UNANIMIDAD de los presentes los nominados a dicho premio por lo que presentamos para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO- Se autorice la entrega del premio "Julia Verduzco de Elizondo 2026" en sus modalidades:

1. Confianza del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
2. Base del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.
3. Confianza o Base del Organismo Público Descentralizado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Para que sean seleccionadas mediante votación por cedula, conforme a las bases de la convocatoria correspondiente. Votación que deberá apegarse a los lineamientos que establece el Artículo 132 numeral 2 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, aplicado por analogía al caso en concreto.

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento, Maestra Karla Cisneros Torres, para que realice al término de la lectura del presente dictamen, la votación correspondiente para la elección de los ganadores, eligiendo primeramente al de



Confianza del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en segundo término al trabajador de Base del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y en tercer al trabajador de Confianza o Base Organismo Público Descentralizado Administración de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, entre las siguientes propuestas:

Se anexa copia de la semblanza y foto de los Servidores Públicos propuestos.

| NOMINADOS A LA PRESEA "JULIA VERDUZCO DE ELIZONDO 2026" | |
|--|------------------------|
| EMPLEADO | DEPENDENCIA |
| 1. ANA LUISA RIVERA BALTAZAR | DIF(CONFIANZA) |
| 2. MIRNA GUADALUPE LUJAN FLORES | DIF(CONFIANZA) |
| 3. DAVID ANGUIANO AGUILAR | DIF(CONFIANZA) |
| 4. JOSÉ LUIS RUBIO | DIF(CONFIANZA) |
| 5. MIRIAM IVAN GARCÍA | DIF(CONFIANZA) |
| 6. BERENICE GONZÁLEZ | DIF (BASE) |
| 7. LESDIE LINETTE MAGAÑA MORAN | DIF (BASE) |
| 8. MA. ROSARIO REYES CARRILLO | DIF (BASE) |
| 9. TERESA LARES GALINDO | DIF (BASE) |
| 10. YOLANDA ÁLVAREZ CORTÉS | DIF (BASE) |
| 11. JUANA MARICELA GARCÍA FRÍAS | DIF (BASE) |
| 12. HUGO ANTONIO SILVA GÓMEZ | DIF (BASE) |
| 13. ROSA MARIA BERNAL PEREZ | ESTACIONOMETROS (BASE) |



TERCERO.- Se exhorte a la Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) L.A.E. Norma Cecilia Ruiz Cárdenas y al Director del OPD de Estacionometros para la Asistencia Social Municipal Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas para que realicen los trámites correspondientes y se emita el cheque por el monto correspondiente a una quincena, y de la misma manera se manden a elaborar los reconocimientos enmarcados y las preseas de las personas que resulten seleccionadas entre los nominados para recibir la distinción del "Premio **Julia Verduzco de Elizondo 2026**".

CUARTO.- Se autorice la Sesión Solemne a celebrarse el día martes 24 de junio de la presente anualidad en el Patio Central del Palacio Municipal a las 11:00 horas para la entrega del premio "**Julia Verduzco de Elizondo 2026**"

QUINTO.- Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento Maestra Karla Cisneros Torres, para que por conducto de la Directora del Sistema DIF Municipal, LAE. Cecilia Ruiz Cardenas, y el director de Estacionometros Lic. Santos Alejandro Jiménez Cuevas se sirvan Notificar a quienes resultan ganadores al premio "**Julia Verduzco de Elizondo 2026**" para que se presenten a la Sesión Solemne de Ayuntamiento a celebrarse el próximo viernes 24 de junio de 2026, en punto de las 11:00 (Once) horas en el Patio Central del Palacio Municipal.

SEXTO.- Notifíquese a la Presidenta Municipal Lic. Magaly Casillas Contreras, a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres para que suscriban la documentación, para el cumplimiento de este Dictamen.

SEPTIMO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen, a la Presidenta Municipal, a la Secretaria de Ayuntamiento, a la Directora del sistema DIF Municipal, y al Director de la OPD de Estacionometros para la Asistencia Social Municipal, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 21 de mayo de 2026

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.



SALA DE REGIDORES

LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

ING. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

10

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas Y Atención a Grupos Prioritarios

LIC. ADRIAN BRISEÑO ESPARZA

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Atención a Grupos Prioritarios.

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente Derechos Humanos, Equidad de Género, Asuntos Indígenas Y Atención a Grupos Prioritarios